

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-049/2022, RELATIVA AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERONICA SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante de la Licitación de referencia, siendo este el siguiente:

- START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO.
- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
- VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO.
- INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por el C. Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana y por el Ing. David Aguirre Benavides, Coordinador de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Trabajo, mismos que se anexan a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, SE DESECHA su propuesta, en virtud de que no cumple con lo requerido en el





inciso r) del punto 7.1, de las bases mismo que a la letra señala: ***“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. r) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). Específicamente en el punto 12 de la ficha técnica 12. CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONCURSANTES. viñeta segunda, donde se solicitó: “El Participante deberá presentar la carta compromiso de los fabricantes de que cuentan con los vehículos, equipo y accesorios; para cumplir en el plazo y términos de estas bases” No cumple toda vez que el licitante no presenta la carta compromiso de los fabricantes para garantizar dicha viñeta en relación a la partida 3, así como lo solicitado en la viñeta sexta: “El Participante deberá de anexar carta en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/o servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuidores del bien o servicio respondan en tal caso, al menos durante la vigencia del contrato.” No cumple toda vez que el licitante no presenta la carta en la cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado responderá por los defectos y vicios ocultos y calidad para cumplir con dicho punto para la partida 3.***

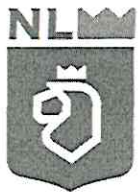
Así mismo de conformidad en lo dispuesto dentro de la junta de aclaraciones donde se aclaró y preciso que *“los participantes deberán integrar a su propuesta técnica la ficha técnica de los vehículos propuestos que cumplan con dichas características como mínimo, debiendo presentar una sola propuesta por partida”, no cumple toda vez que para la partida 2 establece la característica de seguridad: “Bolsas de aire (conductor y copiloto) siendo lo que se solicita como “seguridad mínima: 6 bolsas de aire”.*

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo dispuesto dentro de la junta de aclaraciones donde se aclaró y preciso que la adjudicación será por lote a un solo proveedor, SE DESCALIFICA a la empresa denominada START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: ***“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.”***

En relación a las propuestas presentadas por las empresas, LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SÍ CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.





Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.:

P a r t i d a	U n i d a d	Cant.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas la Unidades
1	U n i d a d	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO FRONTIER VERSIÓN : SE TM MARCA: NISSAN MODELO: 2022	48 meses	N/A	\$16,774.26	\$16,774.26	N/A	\$16,774.26	\$805,164.48
2	U n i d a d	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO SENTRA VERSIÓN: ADVANCE CVT MARCA: NISSAN MODELO 2023	48 meses	N/A	\$14,846.05	\$14,846.05	N/A	\$237,536.80	\$11,401,766.40
3	U n i d a d	6	CAMIONETA 7 PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO TIGGO 8 PRO VERSIÓN: 1.6 T LUXORY MARCA: CHIREY MODELO 2022-2023	48 meses	N/A	\$22,844.34	\$22,844.34	N/A	\$137,066.04	\$6,579,169.92
Subtotal										\$18,786,100.80
IVA										\$3,005,776.13
TOTAL										\$21,791,876.93





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO.:

U n i d a d	Cant.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas la Unidades
U n i d a d	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$11,420.66	\$11,420.66	\$536,771.02	\$11,420.66	\$11,420.66	\$548,191.68
U n i d a d	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,208.14	\$12,208.14	\$573,782.58	\$195,330.24	\$195,330.24	\$9,375,851.52
U n i d a d	6	CAMIONETA PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,728.77	\$12,728.77	\$598,299.19	\$76,378.62	\$76,378.62	\$3,666,173.76
Subtotal									\$13,590,216.96
IVA									\$2,174,434.71
TOTAL									\$15,764,651.67

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



P	U	Ca	Descripción de las	Plazo de	Pago inicial	Pago	Pago total	Pago Inicial	Pago	Pago total por
a	n	nt	Unidades	arrendamie	por Unidad	Mensual	por Unidad	por todas la	mensual	total por
r	i	.		nto		por Unidad		Unidades	por todas	las
t	d							Unidades	las	Unidades
i	a								unidades	
d	d									
1	U	1	VEHICULO NUEVO PICK UP MARCA NISSAN FRONTIER XE TM(SIN RADIO) MODELO 2022	48 meses	\$19,054.97	\$19,054.97	\$914,638.62	\$19,054.97	\$19,054.97	\$914,638.62
2	U	16	VEHÍCULO NUEVO MARCA MG5 SEDAN EXCITE AT CVT MODELO 2022	48 meses	\$12,891.22	\$12,891.22	\$618,778.56	\$206,259.58	\$206,259.58	\$9,900,460.03
3	U	6	VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET CAPTIVA LT CVT 7 PASAJEROS MODELO 2022	48 meses	\$19,608.22	\$19,608.22	\$941,194.56	\$117,649.34	\$117,649.34	\$5,647,168.47
Subtotal										\$16,462,267.12
IVA										\$2,633,962.74
TOTAL										\$19,096,229.86

En ese sentido, se tiene que las personas morales LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 22 de diciembre del 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. VERONICA SANTANA TORRES.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CON VOZ).

LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELASCO

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CON VOZ).

C.P. ROBERTO DE LA PEÑA

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO (CON VOZ).

LIC. DAVID AGUIRRE BENAVIDES.





LISTA DE ASISTENTES.

- 1.- VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. VALUE GRUPO FINANCIERO
C. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022, relativa al Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos, solicitados por la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Participación Ciudadana.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS



21 DIC 2022

Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022.

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN RECIBIDO A VISTAS

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE CONCURSOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.-

En referencia a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022 relativa al Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos, solicitado por la Secretaría del Trabajo, me permito hacer de su conocimiento el dictamen técnico que a continuación se describe, el cual se emite después de analizar las propuestas técnicas de los proveedores participantes.

DICTAMEN TÉCNICO

Las propuestas presentadas por las empresas LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. sí cumplen los requerimientos técnicos establecidos en las partidas 1 y 2 de la presente licitación. Por su parte, la empresa START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO no satisface el requisito de seguridad mencionado, ya que su propuesta sólo contempla dos bolsas de aire, siendo seis el mínimo requerido.

Sin otro particular de momento y en espera de seguir contando con el apoyo del personal a su cargo, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
Monterrey, N.L., a 21 de diciembre de 2022.

ING. DAVID AGUIRRE BENAVIDES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.

c.c.p. Archivo.





21 DIC 2022

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

Oficio No. SPC/DA/111/2022

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Presente.-

Monterrey, N. L. a 20 de diciembre del 2022

DICTAMEN TÉCNICO

Por este conducto y una vez realizada la revisión de las propuestas técnicas presentadas por las personas morales participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022, relativa al Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos solicitado por la Secretaría de Participación Ciudadana, me permito presentar a Usted el Dictamen Técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO.	Para la partida 3 NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el punto 12 viñetas: * segunda. "El participante deberá presentar la carta compromiso de los fabricantes de que cuentan con los vehículos, equipo y accesorios ; para cumplir en el plazo y términos de estas bases. * sexta. "El participante deberá anexar carta en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/p servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuidores del bien o servicio respondan en tal caso, al menos durante la vigencia del contrato.
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Para la partida 3 SI CUMPLE con los requisitos solicitados en las Bases.
VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO	Para la partida 3 SI CUMPLE con los requisitos solicitados en las Bases.
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	Para la partida 3 SI CUMPLE con los requisitos solicitados en las Bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELASCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Torre Administrativa, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64000

@SCiudadanaNL